

CERTIFICADO DE PÓLIZA DE SEGURO SUSCRITO POR LA ENTIDAD ORGANIZADORA- (Documento 5)

D./D^a. en representación
de la compañía aseguradora , con
NIF nº ,

CERTIFICA:

Que el asegurado con NIF nº
como entidad organizadora de

ha contratado el seguro de responsabilidad civil con las siguientes condiciones:

Número de póliza: ,

Periodo de cobertura que abarca desde el día hasta el día

Capital asegurado €

La póliza referenciada se encuentra vigente en la fecha actual y es garantía de los daños que resulten de responsabilidad del organizador durante el periodo asegurado, de acuerdo con las tareas a su cargo definidas reglamentariamente, en los planes de seguridad y emergencia o en la propia autorización.

Lo que se certifica en cumplimiento de lo establecido en el Decreto 193/2015, de 11 de septiembre del Consell de la Comunidad Valenciana, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley 17/2010, de 3 de diciembre, de la Generalitat, de Espectáculos Públicos, Actividades Recreativas y Establecimientos Públicos.

En , a de de 20.

(Sello y firma de la compañía aseguradora)

Observación: Se detalla tabla de proporcionalidad entre el aforo (número de personas asistentes y previsibles al evento/acto), y los importes mínimos a asegurar:

AFORO DE HASTA	CAPITAL MÍNIMO A CUBRIR
25	150.000,00 €
50	300.000,00 €
100	400.000,00 €
200	500.000,00 €
300	600.000,00 €
500	750.000,00 €
1.000	1.000.000,00 €
1.500	1.200.000,00 €
5.000	1.800.000,00 €
>5.000 hasta 25.000	Incremento de 120.000,00 € por cada 2.500 personas

De conformidad con lo establecido en el Reglamento (UE) 2016/679, 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, le informamos que sus datos personales serán objeto de tratamiento, bajo la responsabilidad del Ayuntamiento de Alicante, con la finalidad de poder dar cumplimiento o respuesta adecuada a su solicitud. Los datos serán tratados en ejercicio de las potestades atribuidas al Ayuntamiento por la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local por la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y no se cederán a terceros, salvo obligación legal de cesión a otros organismos. Mediante instancia dirigida al Ayuntamiento de Alicante podrá Vd. ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de los datos así como de limitación u oposición a su tratamiento.

Información adicional: puede consultar la información adicional y detallada sobre Protección de Datos en nuestra página web: <http://www.alicante.es/es/contenidos/informacion-adicional-proteccion-datos>